PERMISO DE DEMOLICIÓN

No. 01894-PD

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 6 de la Resolución N°SGR-051-2016 se ha procedido a realizar la evaluación técnica de los inmuebles que han sido afectados por los eventos telúricos por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, amparado en el Decreto Ejecutivo No. 1001-1002 del 17 de abril del 2016; se otorga el presente **PERMISO PARA DEMOLICIÓN INMEDIATA** del bien inmueble (VIVIENDA DE 1 PLANTA DE CONSTRUCCIÓN MIXTA), signada con clave catastral No. 3210316 de propiedad del señor **TOMAS IRENE MERO ANCHUNDIA,** dicho bien inmueble se encuentra ubicado en el Barrio Santa Ana, Av. 225 entre Calle 321 y 322, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, cuyo propietario se compromete a regirse al protocolo establecido para dicho fin y tomar las debidas precauciones de seguridad, liberando a los miembros del COE Manta, Fuerza Armadas y Policía Nacional cualquier tipo de responsabilidades administrativa, judicial o extrajudicial por las actividades relacionadas para el efecto.

Manta, 06 de Julio del 2016.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ALCALDÍA
2014-2019

Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
PRESIDENTE DEL COE MANTA

3210316

Sello Roso
16D.

OF/.

Fernando Navarrete

Manta, 06 de Julio de 2016

Señores
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
Presente.-

De mi consideración:

TOMAS IRENE MERO ANCHUNDIA, propietario del bien inmueble (VIVIENDA DE 1 PLANTA DE CONSTRUCCIÓN MIXTA), signada con clave catastral No. 3210316 ubicada en el barrio Santa Ana, Av. 225 entre Calle 321 y 322, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta de la Provincia de Manabí, a ustedes respetuosamente expongo:

En virtud del evento telúrico ocurrido el día sábado 16 de abril de 2016, mi propiedad (vivienda) fue afectada gravemente por el terremoto; y, consciente de que ésta situación representa un inminente riesgo además del peligro para la ciudadanía y población, expreso mi libre consentimiento y **AUTORIZO** a ustedes, para que se proceda a DECORROCAR/DEMOLER la parte que falta de mi propiedad que sufrió graves daños, de acuerdo a la Ficha de Evaluación proporcionada por el MIDUVI, liberando a los miembros del COE Manta, Fuerza Armadas y Policía Nacional cualquier tipo de responsabilidades administrativa, judicial o extrajudicial por las actividades relacionadas para el efecto.

Adicionalmente me comprometo a no presentar reclamo alguno o interponer cualquier tipo de acción ya sea en sede administrativa, judicial o extrajudicial por las actividades relacionadas al derrocamiento del inmueble, ante el Estado o las instituciones y/o Entidades del sector Público incluido el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

Atentamente,

TOMAS IRENE MERO ANCHUNDIA
C.C. No. 130098995-9

Cel: 0985079713
C.c. MIDUVI
OOPP-GADM

INSEGURO

PROHIBIDO EL INGRESO Y OCUPACIÓN
(ESTA PANCARTA NO ES UNA ORDEN DE DEMOLICIÓN)

ECUADOR LISTO Y SOLIDARIO

La estructura se encuentra inspeccionada y se determinaron serios daños y amenazas estructurales. Es insegura su ocupación como se indica:

- AFECTACIÓN SEVERA EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES. (CARBONATACIÓN)
- MAMPOSTERÍA AGRIETADA.
- COLAPSO POR COLAPSAR

No ingresar a la edificación a menos que exista una autorización escrita por parte de la jurisdicción local. El ingreso a la misma puede provocar lesiones y hasta muerte.

Fecha: 23-JUNIO-2016
Hora: 10 H45

Esta instalación fue inspeccionada en condiciones de emergencia por: TERREMOTO
COE- MIDUVI
Jurisdicción

Nombre de la instalación y Dirección:
TOMAS IRENE NIETO ANCHUNDIA
AV. 225 ENTRE CALLES 321 Y 322
BARRIO STA. ANA -
ELOY ALFARO

CI Inspector / Agencia:
WSVV-RJCM-01-04-0194
ARQ ROBBY CEVALLOS

Prohibido remover, alterar o cubrir esta pancarta sin la debida autorización de las Autoridades Gubernamentales

FORMULARIO DE EVALUACIÓN RÁPIDA

WSVV-RJCM-01-04-0194

ción

tor: 1305390740

ín: COE - MIDUVI

de Inspector: Arq. Roddy Carrion

adas -0.99412 / -80.70651

Hora y Lugar de la Inspección 10H45 ☒ AM ☐ PM

Áreas Inspeccionadas: ☐ Sólo Exterior ☒ Exterior e Interior

ción de la edificación

de la edificación: TOMAS MERO ANCHUNDIA

: AV. 225 ENTRE CALLE 321 Y 322

SANTA ANA

le contacto celular de la edificación 0985079713

le pisos sobre el suelo: ______ Subsuelo: ______

lenta (m2 o km2): ______

le residendas habitadas: ______

le residendas no habitadas: ______

1300988995-9

Tipo de construcción

Estructura de madera	☒	Estructura con marco de hormigón	☐
Estructura metálica	☒	Mampostería sin defensa estructural	☐
Estructura madera prefabricada	☐	Mampostería con defensa estructural	☐
Estructura de hormigón	☒	Otros MIXTA	

Tipo de Ocupación

Familiar	☒	Comercial	☐	Gubernamental	☐
Otro tipo de residencia	☐	Oficinas	☐	Histórico	☐
Asamblea Pública	☐	Industria	☐	Colegios	☐
Servicios de emergencia	☐	Otros ______			

ión

la edificación y marcar sus condiciones en una de las columnas

iones Observadas

	Poca/Ninguna	Moderada	Severa
tal, parcial o su orientación afectada	☐	☒	☐
i fuera de plomo	☒	☐	☐
nto en columnas, vigas u otro elementos estructurales	☐	☒	☐
nto en mampostería	☐	☒	☐
il antepecho, chimenea u otro elemento que amenaza	☐	☐	☐
	☐	☐	☒
dificar)	☐	☐	☐
ones Observadas: ______	☐	☐	☐

Estimación de Daños

Excluye contenidos

Ninguno	
0-1%	☐
1-10%	☐
10-30%	☐
30-60%	☒
60-100%	☐
100%	☐

os ______

- HIERRO OXIDADO EN COLUMNAS Y VIGAS / DESPRENDIMIENTO PAREDES CON VIGAS

ón: - COLUMNAS CON GRIETAS

- DORMIMIENTO POR COLAPSAR / ASENTAMIENTO POSTERIOR

de marcación de la estructura en base a la evaluación y al juicio del equipo de investigación. Las condiciones severas que amenazan el estado de una edificación son suficientes para clasificarla como insegura. Condiciones de daños severos y moderados, pueden clasificar a la estructura restringido. Marcar a las estructuras con la palabra INSPECCIONADAS únicamente en la entrada principal. Marcar a la estructura con la palabra de INGIDO e INSEGURA en todas las entradas.

ECCIONADA (Pancarta verde) ☐ USO RESTRINGIDO (Pancarta Amarilla) ☒ INSEGURO (Pancarta roja)

ciones Poner check en cualquiera de las copias que se enseñan a construcción en el caso de que se necesitan futuras acciones

barricadas en las siguientes áreas. ______

menda Evaluación Detallada ☐ Estructural ☐ Geotécnica ☐ Otro ______

recomendación: ______

ios ______

PRECAUCION CON COLUMNAS) POR POSIBLE COLAPSO)

Claro

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA .-

Otorgada por: LOS CÓNYUGES SEÑOR TOMAS IRENE MERO ANCHUNDIA Y SEÑORA ESTHER GRACIELA CHAVEZ QUIMIS .-

A Favor de: BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL MANTA.-

Nº 2.279

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA **Cuantía** INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 10 DE OCTUBRE DEL 2007

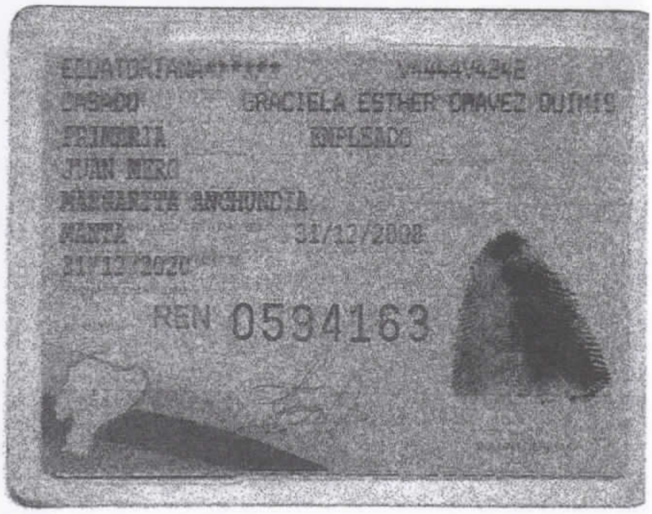

3210316

Mero Anchundia Tomas Irene

Barrio Santa Ana

P. Eloy Alfaro

Fernando Navarrete.

#1894
001